



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1390-2017-UNAP
Iquitos, 20 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1363-2017-UNAP, del 16 de octubre de 2017, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, por capacitación, a la ciudad de Lima, del 23 al 26 de octubre de 2017, de don Oscar Fernando Cajusol Villegas, jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) y de don Eglinton Ruiz Alvarado, contratado como responsable de la Unidad Formuladora en la mencionada oficina, para que participen en el taller de capacitación en “Metodologías específicas del servicio de formación pregrado en educación superior universitaria”, organizado por el Ministerio de Educación (Minedu), que se desarrollará del 24 al 25 de octubre de 2017;

Que, por razones inherentes al cargo, don Oscar Fernando Cajusol Villegas, jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI), no podrá participar en el taller de capacitación en “Metodologías específicas del servicio de formación pregrado en educación superior universitaria”, por lo que es necesario excluirle de los alcances de la con Resolución Rectoral n.º 1363-2017-UNAP, del 16 de octubre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Excluir de los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 1363-2017-UNAP**, del 16 de octubre de 2017, a don **Oscar Fernando Cajusol Villegas**, jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL